Comisión de Industria, Energía y Minería

Versión Taquigráfica N° 1156 de 2007

S/C y Carpeta Nº 617 de 2005

PLANTEAMIENTO DE LOS SEÑORES REPRESENTANTES PABLO ABDALA, JOSÉ AMORÍN E IVÁN POSADA, A EFECTOS DE INVITAR: A) MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA; B) ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PÓRTLAND Y C) ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

ver exposición

INDUSTRIAS DE PROCESAMIENTO QUE UTILICEN COMO MATERIA PRIMA MADERA DE ORIGEN NACIONAL

ver exposición

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 1º de agosto de 2007

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Mauricio Cusano.

MIEMBROS: Señores Representantes Ariel Barrios, Hebert Clavijo, Álvaro Delgado, Nora Gauthier y Fernando Longo Fonsalías.

DELEGADOS DE SECTOR: Señores Representantes Pablo Abdala, Víctor Barragán, Iván Posada y Carlos Signorelli.

ASISTEN: Señores Representantes José Amorín y Guido Machado.

SEÑOR PRESIDENTE (Cusano).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Industria, Energía y Minería tiene mucho gusto en recibir a los señores Diputados Pablo Abdala y José Amorín Batlle, quienes van a formular sus planteos. También recibiremos al señor Diputado

Posada, quien aún no ha llegado.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Concreta y formalmente queremos proponer la convocatoria del señor Ministro de Industria, Energía y Minería, señor Jorge Lepra, a efectos de analizar con él y recibir en nombre del Poder Ejecutivo los detalles y la información concerniente a la reciente adquisición por parte de ANCAP de la red de estaciones de servicio de TEXACO.

Inclusive, ampliaría el alcance de la convocatoria al propio Directorio de ANCAP. Sería prudente que se concretara esa instancia de manera conjunta entre el organismo responsable de la operación y el Ministro político responsable de los actos de los Entes Autónomos que por razón de materia se vinculan a las distintas Carteras: en este caso el Directorio de ANCAP y el señor Ministro Lepra.

Quiero insistir en que esto es formalizar la convocatoria. Como consta al señor Presidente, ya hablamos de esto con el señor Ministro de manera informal -a mí me consta que lo habló el señor Presidente, y no cometo ninguna infidencia- y en una reunión que algunos legisladores del Partido Nacional mantuvieron con el propio Ministro en su despacho, respondiendo a una convocatoria del Poder Ejecutivo de conformar una comisión de análisis de la política energética, ya le adelantamos esta posibilidad, porque coincidieron las fechas, y el Ministro siempre manifestó su buena voluntad y disposición para concurrir. Pero, por supuesto, como me lo sugirió hace pocos días el señor Presidente, correspondía formalizar el planteo, cosa que estamos haciendo en este momento.

A modo de adelanto y de dejar planteados algunos titulares, queremos conocer la justificación de este negocio -que no entendemos muy bien-, los argumentos del Gobierno en su concepción más amplia a la hora de concretar la incorporación de estas estaciones de servicio, los detalles de la operación y qué relación hay entre el precio que se pagó o se estaría pagando y los activos que se estarían incorporando.

Asimismo, porque ha tomado estado público y es de orden que lo dejemos establecido en la versión taquigráfica, un aspecto que puede parecer menor o accesorio pero que no deja de ser importante: sabemos que uno de los aspectos de esta operación implica la incorporación de personal de la actual plantilla de TEXACO a DUCSA, es decir a ANCAP y al Estado. Sabemos que DUCSA es la que concreta la operación, pero se trata de una empresa privada cien por ciento de propiedad estatal. Algunas versiones que nos han llegado estarían indicando que no solo se habría incorporado personal que actualmente reviste en la empresa TEXACO sino también algunos ex empleados que hoy estarían jubilados y que estarían por incorporarse a trabajar en las estaciones de TEXACO, ahora bajo el sello ANCAP. Se trataría de una o dos situaciones. Esto lo adelanto porque se lo vamos a preguntar al Ministro cuando venga. Reitero que esta situación puede no tener mayor impacto en el resultado económico-financiero de la operación, pero hace a cuestiones respecto de las cuales los legisladores tenemos que velar a la hora de cumplir nuestra función de contralor.

De todos estos puntos queremos conversar, sobre todo a la luz de los aspectos vinculados con el plan estratégico de ANCAP y en particular en lo que guarda relación con el régimen de refinación, distribución y comercialización de combustibles en Uruguay. Queremos saber cómo cierra esto en la actual situación monopólica que vive el país y qué relación puede tener con alguna alternativa de apertura futura en cuanto a la desmonopolización del mercado de los combustibles por dos aspectos: en primer lugar, porque no advertimos señales tan concretas como la compra de TEXACO a la hora de dar pasos en el camino de la apertura y la desmonopolización y, en segundo término, porque la incorporación de TEXACO implicaría que un solo grupo pasara a representar el 60% del mercado de la distribución. Eso, en un escenario monopólico o competitivo, por definición es anticompetitivo en la medida que lo lógico es, como pasa en todos los lugares donde hay competencia, que ningún operador tenga más del 50%.

Estas son las dudas que por supuesto tendremos oportunidad de discutir con el señor Ministro cuando comparezca en esta Comisión, y en función de la resultancia de esa reunión todos sacaremos las conclusiones que correspondan.

SEÑOR AMORÍN BATLLE.- Agradezco que la Comisión nos haya recibido para hacer un planteo que nos parece interesante.

Hace algunos días nos enteramos por información de prensa que ANCAP iba a vender una petroquímica, de la que tiene el 75% de las acciones, en la República Argentina. Esta petroquímica es CARBOCLOR.

Aproximadamente el 75% de sus acciones son propiedad de ANCSOL, empresa propiedad ciento por ciento de ANCAP. Según la información de prensa y algunos datos que pudimos obtener de la Bolsa de Valores de Buenos Aires, se estaría vendiendo el 75% de las acciones de CARBOCLOR a un grupo argentino. Y aquí hay algunos temas que nos preocupan.

En primer lugar, teníamos la información de que ANCAP tenía especial interés en seguir explotando esta industria que en los últimos tiempos ha sido superavitaria y ha tenido utilidades por aproximadamente US$ 7:000.000 al año.

En segundo lugar, si bien esta es una empresa de derecho privado y, por lo tanto, la venta se puede hacer en forma directa, me parece que, en aras de la transparencia, deberíamos saber con quién habló y a quién le ofreció esta empresa el Presidente de ANCAP y cómo se hizo la transacción. La transacción está en la etapa del "due diligence" -término que en Uruguay se hizo bien conocido luego de la tristísima operación de PLUNA.

Francamente, queremos tener información, porque, según dice la prensa, quien adquiere en compra-venta directa, en negociación directa -queremos saber quiénes estaban en la negociación-, son los hermanos Vila y el señor José Luis Manzano. El señor Manzano, por si ustedes no lo recuerdan, fue Ministro del Interior del señor Menem, actor principal del libro "Robo para la corona", con causas varias veces millonarias pendientes en la República. Los hermanos Vila tienen ese mismo inconveniente. Queremos saber con quién está contratando y a quién le está vendiendo ANCAP, porque, según surge del documento emanado de la Bolsa de Valores, ANCAP se asociaría con estos señores a los efectos de la explotación del puerto.

Nos parece que el tema es importante y nos gustaría que el Ministro, acompañado por el Directorio de ANCAP, nos viniera a explicar cómo se hizo el negocio. Estamos pensando que esta operación estará en el entorno de los US$ 70:000.000, venta mano a mano y queremos saber cómo se hizo. Me parece que es lo mínimo que puede pedir este Parlamento.

SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Diputado Posada quiere realizar un planteamiento, aunque referido a otro ente estatal.

SEÑOR POSADA.- En este caso, se trata de un hecho consumado y lo que intentamos es que haya información.

Es notorio que, a raíz de la Reforma Tributaria, ANTEL estableció una reducción en las tarifas. Al menos, eso fue lo que se comunicó a la población. En la misma oportunidad, se estableció una sola tarifa con carácter nacional.

Lo que queremos es contar con toda la información disponible respecto a cuáles eran las tarifas y los cómputos previos a que se tomara esta decisión y el impacto que ha tenido desde el punto de vista de la recaudación -o de la recaudación estimada del ente- la nueva decisión en materia tarifaria.

Obviamente, lo que acaba de plantear el señor Diputado Amorín Batlle tiene total prioridad porque es un hecho que todavía no se ha consumado, pero me parece que sería oportuno convocar en algún momento al Directorio de ANTEL para que nos dé una explicación detallada de cuáles fueron los cambios que, efectivamente, se produjeron en todo lo que tiene que ver con la tarifa y cómo se materializa esa reducción que públicamente se anunció que se daba como consecuencia de la rebaja de los aportes patronales a la tasa del 7.5% y que tienen todos los entes autónomos y los servicios descentralizados.

SEÑOR PRESIDENTE.- Esta Comisión ha empezado a funcionar martes y miércoles para tratar dos temas: el de radioprotección y el del agrocombustible. Ello no impide invitar al Directorio de ANTEL y a través del Ministerio de Industria, Energía y Minería, a las autoridades de ANCAP. El Ministro nos visitará el martes 7 para tratar el tema de los agrocombustibles. Personalmente, hablé esto con él y me dijo que sólo se referirá a este tema. De manera que, luego de realizado este planteo formal por parte de distintos legisladores, lo invitaremos para tratar los temas que aquí fueron planteados. Si la Comisión está de acuerdo, cursaremos todas las invitaciones correspondientes.

(Se retiran de sala los señores Representantes Pablo Abdala, Amorín Batlle y Posada).

SEÑOR LUONGO FONSALÍAS.- En virtud de todos los planteamientos que se han formulado, sugiero racionalizar los tiempos y el trabajo.

El señor Ministro de Industria, Energía y Minería vendrá la semana que viene, y quizás fuera el momento oportuno para fijar la próxima fecha de la nueva convocatoria, y después citar al Directorio de ANTEL. El objetivo es ordenar el trabajo para no convocarlos a cada rato.

SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Ministro Lepra conoce la intención de esta Comisión de invitarlo por el planteamiento formulado por el señor Diputado Pablo Abdala vinculado con Texaco, y todavía no conocíamos lo que acaba de plantear el señor Diputado Amorín Batlle. Hablaremos con el señor Ministro antes de que venga el 7 de agosto, para fijar una nueva fecha.

El tema de ANTEL es distinto porque, como lo dijo el propio señor Diputado Posada, al ser un hecho consumado, podría quedar un poco postergado. Sí me gustaría que el señor Ministro viniera a dar explicaciones con respecto al planteamiento formulado por el señor Diputado Amorín Batlle; es decir, antes de que se consume el hecho y no después.

SEÑOR LUONGO FONSALÍAS.- Sugerí ordenar el trabajo para no enlentecer el trámite de los proyectos que estamos estudiando. Por eso propuse postergar la convocatoria del Directorio de ANTEL, porque me parece que no es una cuestión tan urgente. Si el señor Ministro viene dos veces este mes, se nos complicará la agenda.

(Diálogos)

(Ingresa a Sala el señor Representante Machado)

——La Comisión tiene mucho gusto en recibir al señor Diputado Machado para exponer acerca del proyecto relativo a: "Industrias de Procesamiento que Utilicen como Materia Prima Madera de Origen Nacional. (Se solicita al Poder Ejecutivo la iniciativa para legislar al respecto)".

SEÑOR MACHADO.- En nuestra vida profesional hemos trabajado muchos años en la forestación. Integramos la Comisión Honoraria Forestal de Rivera, y también hicimos nuestros aportes a la ley forestal de 1987, que sin duda es, a nuestro entender, un extraordinario ejemplo de cómo desde la legislación logramos una política que, sin duda, generó un rubro que no existía en Uruguay, porque no teníamos masa crítica en producción de madera y siempre que se planteaba el desarrollo industrial discutíamos qué fue primero: si el huevo o la gallina.

Básicamente, la industria maderera uruguaya se basaba en la importación de madera, y hoy Uruguay -luego de enormes esfuerzos que hemos hecho todos los uruguayos- ha llegado a una cifra de área forestal que supera las 700.000 hectáreas, con lo que sin duda nuestro país hace años está en condiciones de desarrollar vigorosamente una industria maderera con madera nacional.

Ustedes han estado en el departamento de Rivera, que creo que es un buen ejemplo de cómo se ha dado este proceso en Uruguay, donde hay productores que continuaron con el proceso industrial. Allí también pudieron apreciar la aparición de industrias de capital extranjero que vinieron a invertir al país, por ejemplo, en el régimen de zona franca, que aún no han comenzado su tarea en el departamento, pero tienen previsto hacerlo; tienen instalaciones, etcétera.

Como conocemos perfectamente la génesis del proyecto de ley forestal de 1987, decimos que aquel proyecto inicial contemplaba el proceso industrial; luego, en las negociaciones parlamentarias se amputó esa parte, a nuestro entender fundamental, para lograr un lógico desarrollo forestal y maderero del Uruguay. Se amputó por distintas razones y negociaciones que no viene al caso establecer, aclarar ni ampliar, porque sin duda en aquel momento era prioritario para Uruguay la primera etapa que fue el desarrollo forestal, que creo que fue ampliamente exitoso

En ese momento se definieron dos proyectos bien claros y determinados que son, por un lado, el proyecto forestal del sur del país y del litoral, que era para la producción de madera destinada a la pulpa de celulosa -desde el vamos fue así- y, por otro, el proyecto -para denominarlo de alguna manera- del norte del país, que apuntaba a la producción de madera de calidad. Por eso, desde hace -diría- mucho más de veinte años se está trabajando en esa dirección en el norte del país, y se invirtió mucho en esa región para lograr este tipo de madera. Hoy se está trabajando y se exporta a más de treinta países desde el norte del país.

¿Cuál es el objetivo de este proyecto? Esta iniciativa retoma la idea inicial de la ley forestal y de producción de madera, para dar un sentido lógico a todo este proceso. Consideramos que el desarrollo de la industria maderera en Uruguay no se tiene que dar a través de un régimen de excepción, como el de las Zonas Francas, pues genera un problema importante al país: por ejemplo, BOTNIA aportará sus impuestos en Finlandia y no en Uruguay.

Queremos un tipo de exoneraciones impositivas acotadas en el tiempo -es el meollo de este proyecto-, de forma tal que permita al país desarrollar rápidamente esta industrialización de la madera porque, sin dudas, hoy no tenemos las condiciones para hacerlo. En términos de industrialización de la madera en los últimos años Uruguay vivió una fuerte decaída en términos de producción sectorial, concomitantemente con el crecimiento de las importaciones de muebles y carpintería de obra, que básicamente el 80% viene de Brasil. Esto, perfectamente, lo podríamos sustituir por producción nacional. No estamos en la posición de sustituir la producción importada por la nacional porque sí, sino porque en Uruguay existe una producción de madera de alta calidad, que bien podría competir con los muebles que hoy se importan, que básicamente son producidos en pino brasil, que de acuerdo con características de textura, densidad y condiciones de trabajo se asemeja a la madera de eucaliptus, con los tratamientos lógicos que se están haciendo a nivel industrial en nuestro país.

Nuestra propuesta, en primer lugar, es la de declarar de interés nacional el desarrollo de las industrias de procesamiento que utilicen como materia prima para sus procesos la madera de origen nacional. Este sería el marco general. Todos sabemos que el ingreso a este régimen le cuesta a una empresa entre US$ 40.000 y US$ 50.000. Creemos que esto debe ir directamente a la derogación de los impuestos de carácter nacional por cinco años -tal como lo establecemos en nuestro proyecto de ley-, con la excepción del Impuesto de Enseñanza Primaria en los casos que corresponda.

¿Por qué hacemos esto? Porque la exoneración impositiva fue una de las señales que dio Uruguay en términos de forestación y plantación. Esta señal generó una gran respuesta a nivel de los productores forestales.

En el proyecto hablamos mucho de la carpintería de obra. ¿Por qué? Porque esta iniciativa la hicimos en consulta con la Cámara Maderera del Uruguay, y quiero destacar esto porque tienen una visión que da trascendente importancia a lo que tiene que ver con la carpintería de obra, pues ellos están con ese tipo de producción. En el proyecto también se habla de certificaciones, aspecto que nos parece muy importante, con relación a los controles de calidad de la madera. También se hace referencia a los controles aduaneros que, evidentemente, permiten la competencia de la madera nacional con la importada.

A su vez, quiero referirme a un tema medular. En nuestra legislación nacional existe la previsión para las industrias hoteleras declaradas de interés nacional, por ejemplo, para que puedan importar todos los productos de madera libre de todo gravamen. Creemos que hoy, con la producción de madera nacional que Uruguay tiene, este lujo no se debería permitir y sí estimular, con este tipo de acciones, la industria nacional.

En el artículo 7º del proyecto establecemos: "El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, el Banco Hipotecario del Uruguay (BHU), así como todas las instituciones públicas que ejecuten programas de construcción o financiamiento de viviendas, incluirán en dichos planes las casas construidas en madera". Aunque parezca mentira, en nuestro país, a nivel municipal teníamos una ordenanza que prohibía la construcción de casas de madera; en Rivera esto era así hasta hace dos años, en un lugar donde tenemos más de la mitad del departamento forestado y aserraderos que están exportando madera a todo el mundo, tal como saben los señores Diputados

Hoy existe una nueva ordenanza municipal en la que se establecen criterios muy ajustados a la tecnología de producción de casas de madera, y creo que es un documento muy valioso para que la Comisión lo tenga en cuenta si en el día de mañana avanzamos en el desarrollo de este proyecto.

En el articulado también promovemos eliminar los aranceles por concepto de importación de bienes de capital dedicados a la industrialización de la madera, y en el artículo 12 establecemos otras exoneraciones, estímulos o incentivos para la industrialización de la madera producida en el país, reduciendo costos de seguros, aportes de distinta índole, creación de regímenes de pasantías laborales, etcétera.

En este tema me quiero detener en lo que tiene que ver con la parte industrial. Actualmente en Uruguay estamos compitiendo en términos de producción, básicamente, con Brasil, y lo hacemos favorablemente porque la industria uruguaya, que compra maquinaria de segunda mano, tecnología con diez o quince años de atraso, en países como Alemania, Suecia, Noruega, Finlandia o Italia, nos permite competir con la industria metalúrgica brasileña de última generación, que tiene cuarenta años de atraso frente al mundo, debido a esa economía cerrada y proteccionista de Brasil, que ha generado un atraso importante.

Pregunto a la Comisión si no sería importante dar a los industriales uruguayos la posibilidad de competir con máquinas de última generación de los países más avanzados en tecnología de producción maderera a través de esta exoneración para incorporar bienes de capital. Creo que sería fundamental, pues estaríamos dando un "handicap" importante a los productores madereros uruguayos.

Se puede cuestionar la exoneración impositiva pero, sin duda, debemos dar planos de igualdad a los productores uruguayos y a los productores extranjeros. Si un productor extranjero quiere venir a invertir aquí, no tengan la mínima duda de que se dirigirá a una zona franca. Él tiene una posibilidad cierta de hacer sus inversiones en una zona franca y de competir en ese sentido. Tenemos que dar a los productores forestales -al segmento forestal- la posibilidad de avanzar en términos de incorporación de valor agregado a la madera que tenemos hoy en Uruguay. Esto lo he incluido en la exposición de motivos, pero no son datos míos sino de la Cámara de Industria de la Madera. El procesamiento del 10% al 15% de la madera nacional, dirigida solamente a carpintería de obra -que es un renglón menor considerando las posibilidades de producción y exportación existentes- hará posible la creación de 60.000 puestos de trabajo. Para un país que todavía tiene problemas de desocupación, que ha invertido muchísimo en este sector de la economía, existe un filón importante a desarrollar. ¿Por qué se ha detenido y no ha avanzado vigorosamente la industrialización de la madera? Porque no hemos dado señales claras al sector. Este proyecto de ley va en esa dirección y, sin duda, promoverá la inversión en el sector, permitiendo su rápido crecimiento.

Era cuanto quería informar y estoy a las órdenes para contestar las preguntas que los señores Diputados quieran realizar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos al señor Diputado por su exposición, que ha sido muy clara.

Queremos manifestar al señor Diputado Machado que la Comisión y quien habla se comprometen a analizar el tema en profundidad. Asimismo, ante cualquier duda que surja durante su estudio, consultaremos al señor Diputado Machado y lo invitaremos a concurrir nuevamente cuando comencemos a discutir el proyecto.

SEÑOR MACHADO.- Reitero que estoy a las órdenes de la Comisión.

Muchas gracias.

(Se retira de Sala el señor Representante Machado)

——Los señores Diputados recibieron de parte de la Secretaría un listado conteniendo la agenda de trabajo de la Comisión hasta el día martes 14. En dicho listado figura que recibiremos al señor Ministro de Industria, Energía y Minería el martes 7, a la hora 8. El miércoles 8, a la hora 14, recibiremos a los vecinos de la zona de Canelón Chico, quienes vienen a hablar de un problema de comunicaciones. Esta audiencia fue solicitada por un señor Diputado y varios vecinos de la zona, quienes no se ven en igualdad de condiciones por un problema existente con una antena. Ese mismo día, a la hora 14 y 30 recibiríamos al Frigorífico Breeders y Packers, a los señores Intendentes Municipales de Flores y Durazno y a los señores Representantes de dichos departamentos. El martes 14, está previsto invitar para la hora 14 al Director de Servicios de Salud y a la encargada del Departamento de Salud Ambiental y Ocupacional. Nos faltaría acordar la agenda desde esa fecha en delante.

Por otra parte, la Comisión de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente visitará la planta de Botnia y el señor Diputado Signorelli propuso que esta Comisión también concurriera en esa oportunidad. Me pondré en contacto con el señor Presidente de esa Comisión, el señor Diputado Mazzulo, a los efectos de coordinar dicha visita en conjunto, de modo de abaratar costos. La idea es concurrir a dicha planta para conocer el estado en que se encuentra ahora, antes de la puesta en marcha.

SEÑOR DELGADO.- ¿En qué fecha se realizaría esa visita?

SEÑOR PRESIDENTE.- Podría hacerse el 16 o el 17 de agosto.

SEÑOR SIGNORELLI.- Quería decir que si el Presidente va a coordinar dicha visita con el señor Presidente de la Comisión de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente en el día de hoy, sería interesante que se acordara para los primeros veinte días del mes, para ver la planta antes de que empiece a funcionar. Luego, realizaríamos otra visita a fin de año, ya que la Comisión de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, en su oportunidad, se comprometió a hacer un seguimiento.

Por otra parte, quisiera hacer un comentario con respecto al problema que ocasionaron las heladas en Bella Unión, que quemaron un porcentaje muy importante de la caña de azúcar. La noticia que tenemos es que se quemó aproximadamente el 30% o el 35% de la plantación, pero lo más grave es que esto ha afectado, primordialmente, a aquellos productores que se incorporaron a este rubro por la nueva dimensión que el Gobierno está dando por intermedio de ALUR. Muchos de ellos son pequeños productores nuevos o ya lo eran y se reincorporaron. Estos productores fueron recibidos por el señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, señor Mujica. Lo que pretenden esos plantadores es que la caña de azúcar que se quemó por la helada sea transformada en fibra, que es lo que se está precisando hoy en Florida. Esta caña se mezclaría con melaza -los detalles técnicos no los conozco- y se daría de comer a los animales. Estos productores tienen el inconveniente del pago del flete, el cual, sin un subsidio o alguna ayuda similar, haría bastante inviable esta operación. El Ministerio se comprometió a enviar técnicos para hacer la comprobación en campo de la situación, los cuales estarían llegando -si ya no lo hicieron- en el día de hoy o mañana. En ese sentido, estamos satisfechos porque el Ministerio actuó rápidamente.

De tres mil hectáreas que había plantadas, en esta oportunidad se plantaron 6.600 y hoy estarían prácticamente inutilizadas aproximadamente 600 hectáreas. Quizás el porcentaje perdido no sea tan acentuado, pero lo más grave es que serían pequeños productores los que estarían perdiendo todo, a quienes se les haría inviable plantar el año que viene.

Entonces, queremos dejar sentada en la Comisión esta preocupación. También queremos manifestar nuestra satisfacción porque el Ministerio recibió inmediatamente a los productores y enviaría a sus técnicos -si ya no lo hizo- hoy o mañana. Por supuesto, seguiré informando de este tema a los integrantes de la Comisión.

También quería referirme a la posibilidad de que de esta Comisión pueda surgir alguna medida para ayudar a que esa fibra mezclada con la melaza pueda utilizarse en otra parte del país.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se levanta la reunión.